REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

	000204	
RESOLUCIÓN No.		De 2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

CONSIDERANDO

Que el pasado 24 de abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) LUIS ALFONSO SANTAMARIA ACOSTA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 8.669.457 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO URBANIZACION SOLEDAD 2000 DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÂNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO URBANIZACION SOLEDAD 2000 DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para el periodo comprendido del 1° de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

		
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL:	LUIS ALFONSO SANTAMARIA ACOSTA	C.C. No. 8.669.457
	DELLO SHAIGHTA CANITH CO	C.C. No. 32.671.952
VICEPRESIDENTE:	DENIS PIMIENTA CANTILLO	
TESORERO:	CAMILO MONTEROSA SIMMONDS	C.C. No. 1.129.516.042
		C.C. No. 32.618.119
SECRETARIA:	PETRA MANRIQUE BENAVIDES	C.C. NO. 52.515.115

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

000204

COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

CONCILIADOR:	ARNALDO LARIOS CASTRO	C.C. No 5.002.487
CONCILIADOR:	WILMER CUETO YEPES	C.C. No.: 72:262.229
CONCILIADOR:	OSCAR DURAN TEHERAN	C.C. No. 1.143.122.618

DELEGADOS ASOCOMUNAZIO A DITIETO M

000000		
DELEGADO:	JOSE MERCADO PAEZ	C.C: No. 8:742.777
DELEGADO:	HUGO MARQUEZ HERAZO	
DELEGADO:	JOSE GUARIN MENESES	C.C. No. 5.753.177
		. ં ટે.ટ મું

COMITÉS DE TRABAJO

_Erpedida en _

्रह्ड ग्रहांग्रह

And in contrast of the last of	The second secon	
COORDINADOR (A) DE EMPRESARIAL :	JUAN OLIVERA VILLAMIZAR	C.C. No. 9178447
COORDINADOR (A) DE OBRAS :	ALVARO OSPINO MEZA	C.C. No. 72188745
■ COORDINADOR (A) DE CULTURA Y DEPORTE :	OMAR ABUABARA DIAZ-	C.C. No. 9267795
= COORDINADOR (A) DE SALUD :	ESNEYDA BARRAZA JIMENEZ	C.C. No. 32742022
COORDINADOR (A) DE DESARROLLO HUMANO.	BERNARDINA CORTINA AGUILAR	C.C. No. 22.420.454
■ COORDINADOR (A) DÉ CAPACITACION Y PLANEACION :	VICTOR CASTRO RUDAS	C.C. No. 72340816
■ COORDINADOR (A) DE ASUNTOS POLÍTICOS Y DDHH:	MARCO CERPA DEDIEGO	C.C. No. 8738445
■ COORDINADOR (A) DE AMBIENTAL :	OSCAR SILVA ROA	C.C. No. 1129521353

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) ALVARO REYES GONZALEZ, con C.C. No. 1.129.568.868 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

ter/ wes 2 -

GUILLERMO POLO CARBONELL Secretario del Interior

Proyectó: Luis Eduardo Gonzalez Revisó: Edgardo Rafael Mendoza Ortega.

DEPARTAMENTO S DEL ATLÀNTICO SUBSECRETARIA DE ARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y CONVIVENCIA

SECRETARIA DEL ITERIOR DPATAL